



España cuenta con 1.125.190 personas que no pueden valerse por sí mismas; ancianos y discapacitados graves. El problema de la atención a estos colectivos ha movido al Gobierno a encargar al IMSERSO la elaboración del Libro Blanco de la Dependencia. El documento fue entregado al presidente del Congreso de los Diputados, Manuel Marín, el 20 de enero pasado, por el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Jesús Caldera, y la secretaria de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, Amparo Valcarce.

MADRID/MTAS/M.P-P

El Libro, elaborado desde el IMSERSO fue entregado por su director general, Angel Rodríguez Castedo, al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales el 23 de diciembre pasado, y presentado el 30 de diciembre en el último Consejo de Ministros del año. Además de ofrecer un diagnóstico veraz y riguroso de la situación de las personas dependientes en España –aquellas que no pueden valerse por sí mismas para llevar a cabo las tareas básicas de la vida diaria, en su mayoría ancianos y personas con discapacidad– el Libro Blanco de la Dependencia se muestra como un referente imprescindible del diálogo social y político que el Gobierno pretende llevar a cabo con los agentes sociales, con las Administraciones autonómicas y locales y con los grupos parlamentarios antes de presentar el proyecto de Ley de Atención a las Personas Dependientes en el próximo periodo de sesiones.

El Gobierno impulsa el Sistema Nacional de Protección a las Personas Dependientes

LIBRO BLANCO DE LA DEPENDENCIA



Jesús Caldera, ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Manuel Marín, presidente del Congreso de Diputados y Amparo Valcarce, secretaria de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad en el Congreso, tras la entrega del Libro Blanco de la Dependencia

El Libro Blanco ha sido presentado a las Comunidades Autónomas en la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales del 27 de enero de 2005.

PERSONAS DEPENDIENTES EN ESPAÑA

El fenómeno de la dependencia afecta a todas las edades, no sólo a las personas mayores. Así lo demuestra la existencia de personas con discapacidades bien congénitas o bien adquiridas por accidentes, ya sean de tráfico, laborales o domésticos, y que vienen generando un

número importante de personas dependientes.

Según el Libro Blanco, que ha sido presentado a las Comunidades Autónomas en la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales del 27 de enero de 2005, la cifra estimada de población dependiente severa y grave en nuestro país alcanza las 1.125.190 personas, de las cuales 826.551 tienen más de 65 años. Además, hay 1.657.400 personas que necesitan ayuda para alguna actividad de la vida diaria.

Y ya, de cara al futuro, las previsiones demográficas indican que, en el año



Personas dependientes (Previsiones demográficas)

	2005	2010	2015	2020
Grado 3 (Gran dependencia)	194.508	223.457	252.345	277.884
Grado 2 (Dependencia severa)	370.603	420.336	472.461	521.065
Grado 1 (Dependencia moderada)	560.080	602.636	648.442	697.277
Total	1.125.190	1.246.429	1.373.248	1.496.226

Personas dependientes (por edad)

	6 a 64	65 a 79	80 y más	Total
3 Gran dependencia)	31.174	47.300	116.034	194.508
2 (Dependencia severa)	78.498	110.090	182.015	370.603
1 (Dependencia moderada)	188.967	216.034	155.078	560.080
Total	298.639	373.425	453.126	1.125.190

2020, habrá en España cerca de 1,5 millones de personas dependientes.

CUIDADOS A LAS PERSONAS DEPENDIENTES

Uno de los puntos recogidos en el documento es que la atención a las personas dependientes se lleva a cabo, sobre todo en el ámbito familiar. Otro, que son mujeres las personas cuidadoras. Son ellas, hasta alcanzar un porcentaje del 83 %, con una edad media de 52 años, las que se ocupan de atenderles. Además, se destaca que las tres cuartas partes de las cuidadoras no desarrollan ninguna actividad laboral. Según el Libro

Blanco, sólo el 6,5% de las familias que cuidan a personas dependientes cuenta con el apoyo de los servicios sociales.

Hoy, en nuestro país, la atención de la Administración a la dependencia se presta desde el sistema sanitario y desde el ámbito de los servicios sociales. Estos últimos, además de ser servicios cuya cobertura es claramente insuficiente, se ofrecen de manera desigual en el territorio. Las diferencias entre Comunidades Autónomas son notables. Y las desigualdades a la hora de acceder a los recursos son bastante pronunciadas entre quienes viven en áreas urbanas y zonas rurales.

Por ejemplo, y según el documento presentado en el Congreso, sólo el 3,14% de las personas mayores de 65 años cuen-

PRINCIPALES PUNTOS DEL FUTURO SISTEMA

El ministro de Trabajo y Asuntos Sociales ha fijado los siguientes puntos:

1. Universalidad de la prestación.
2. Carácter público de la prestación.
3. Igualdad en el acceso.
4. Valoración y reconocimiento único en todo el país.
5. Gestión descentralizada: CC.AA. y Ayuntamientos.
6. Financiación compartida: AGE, CC.AA. y Ayuntamientos.
7. Participación de los usuarios en el pago de los servicios, como sucede en la actualidad.
8. Prestación preferente de servicios (ayudas técnicas, ayuda a domicilio, teleasistencia, plazas residenciales...), antes que económica.
9. Compatibilidad de la provisión pública de servicios y la acción concertada con la iniciativa privada.
10. La atención a la dependencia se articulará a través de una Ley estatal de carácter básico, en el marco del desarrollo de la Seguridad Social.

tan con un servicio de Ayuda a Domicilio, el 2,05% con Teleasistencia y el 0,46% con una plaza en un Centro de Día.

SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA

Ante esta realidad social, el Gobierno de España está plenamente decidido a dar una respuesta eficaz, que no sólo afecta a las personas dependientes, sino también a sus familias, por la sobrecarga que representa. El objetivo es impulsar un Sistema Nacional de Atención a las Personas en Situación de Dependencia, que nos acerque a los niveles de atención de los países europeos, y se configure como elemento central del cuarto pilar del Estado del Bienestar (tras el sistema Educativo, el sistema de Salud y el sistema de Pensiones). Una adecuada atención a las

situaciones de dependencia requerirá el desarrollo de un amplio conjunto de programas y servicios, que nos aproxime a la cobertura media europea. La Ley debe fijar un catálogo de prestaciones básicas: ayudas técnicas, ayuda a domicilio, teleasistencia, centros de día y residencias.

Caldera ha anunciado que este proyecto se desarrollará en colaboración con las Comunidades Autónomas y con las Corporaciones Locales. Y en diálogo con los grupos políticos, los agentes sociales, los representantes de las ONGs y de las entidades sociales, y del sector empresarial sociosanitario que ya vienen realizando una importante labor en la atención a la dependencia.

La implantación del sistema será progresiva y el proceso para crear las infraestructuras necesarias y atender a todas las personas dependientes durará ocho años.

FINANCIACIÓN Y RETORNOS ECONÓMICOS

La financiación es un aspecto central en la construcción del Sistema Nacional de la Dependencia. Habrá que elegir en el proceso de diálogo cual será el modelo a establecer para garantizar la sostenibilidad del sistema.

Lo que se adelanta es que la financiación debe venir desde la Administración del Estado, las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, así como del pago de una parte del servicio por las propias familias.

Y en esa misma línea, y en el marco en el que trabaja, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales asume dos compromisos, no elevar los impuestos y no encarecer los costes laborales.

Jesús Caldera ha querido resaltar que la atención a la dependencia es también una apuesta por el empleo. Y, sobre todo, por el empleo para las mujeres. Los recursos financieros que se dediquen a la atención a las personas dependientes se estarán aplicando simultáneamente en la creación de calidad de vida y en la creación de empleo.

Además, según el Libro Blanco, se estima que la puesta en marcha del sistema generaría unos 300.000 puestos de trabajo.

ENCUESTA “OPINIONES Y ACTITUDES SOBRE LA FAMILIA”

El desarrollo de la atención a las personas dependientes es prioritario para las familias españolas. El 94,3% de la población encuestada, se muestra a favor de que el Estado cubra la atención a las personas mayores a través de los servicios sociales. Es una cuestión de primer orden para las familias españolas, según datos de la Encuesta “Opiniones y actitudes sobre la familia”, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales elaborada por el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS).

El último barómetro del CIS revela que el 68,5% de los encuestados opina que el desarrollo de este tipo de atención destinada a las personas dependientes, que no pueden valerse por sí mismas para realizar las tareas básicas de la vida diaria - en su mayoría ancianos y discapacitados graves- es, para los españoles, la principal medida de apoyo que debería tomar el Gobierno como respaldo a las familias de nuestro país. Otra de las conclusiones es que la familia y la salud son, por ese orden, los valores más importantes en la vida de los españoles.

El estudio, de ámbito nacional, fue realizado en los meses de octubre y noviembre de 2004. La muestra comprende 2.484 entrevistas realizadas en 168 municipios de 45 provincias, sobre medidas, y a quién correspondería el cuidado de las personas mayores y personas con discapacidad con dependencia.

FACILITAR LA VIDA FAMILIAR

En este apartado concreto, y como se ha dicho anteriormente, se confirma que el 68,5 % de los ciudadanos opina que la medida más importante que el Gobierno debería desarrollar es la de dar ayudas personales a las personas dependientes, para facilitar la vida familiar. Le sigue un 42%, que pide flexibilización de la vida laboral de las personas con cargas familiares, y un 38,4% quiere que se facilite el acceso a la vivienda a familias con hijos.

COBERTURA DE SERVICIOS SOCIALES

El 94,3% de los encuestados considera también que los servicios sociales deberían cubrir las necesidades de atención de las personas mayores. Un porcentaje mucho menor piensa en la familia para asumir estas tareas.

La encuesta muestra que la familia sigue siendo imprescindible para la vida de los españoles, es la institución o valor más importante por debajo de la salud), y el 96,7% se encuentra muy o bastante satisfecho con su familia.

Respecto a la vida personal, el estudio revela que el 38% de los españoles opina que proporcionar amor y afecto es el papel más importante que realizan las familias y, en segundo lugar, criar y educar a los hijos, con un porcentaje muy aproximado, el 36,4%. Además el 62% considera que la tolerancia y el respeto por los demás son los principales valores que se deben inculcar a los hijos, el 57% el sentido de la responsabilidad y el 44,3% los buenos modales.

ANTE LA LLEGADA DE LOS HIJOS

En general, el hecho de tener hijos no parece suponer muchos problemas para los españoles, aunque las mayores dificultades se centran en el ámbito laboral, ya que un 14,5% asegura haber tenido que interrumpir su actividad laboral durante más de un año, y un 11,5% reconoce que tener hijos limitó sus oportunidades de promoción laboral.

PROBLEMAS EN LA VIDA DIARIA

Respecto a lo principales problemas en la vida diaria con sus hijos, el 30,4% coincide en citar la falta de colaboración en las tareas domésticas. En segundo lugar, el rendimiento de los hijos en su

trabajo o estudios, (23,8%); el tiempo que pasan frente a los videojuegos o el televisor (23,4%), y la hora de regreso a casa, señalado por el 23%.

Para la secretaria de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, Amparo Valcarce, los datos de este sondeo demuestran que la familia continúa

siendo “un referente imprescindible en la sociedad española”. En su opinión “hay que dar respuesta a la demanda de atención a las personas dependientes para mejorar la calidad de vida de éstas y de sus familias, por lo que el Gobierno tiene previsto abordar este asunto de forma inmediata”.

- Si el objetivo es facilitar la vida familiar, de las siguientes medidas, ¿cuáles son las tres que deberían ser prioritarias para el Gobierno?

Ayudas personales a las personas que no pueden valerse por sí mismas	68,5
Regular un permiso de paternidad remunerado y exclusivo para el padre por el nacimiento de un hijo	8,7
Flexibilizar la jornada laboral de trabajadores y trabajadoras con cargas familiares	42,1
Ampliar los centros de educación infantil para menores de tres años	24,9
Ampliar los horarios de los servicios públicos (bancos, Hacienda, ayuntamientos, registros, etc.)	9,3
Otorgar asignaciones a las madres y padres que no trabajan porque prefieren cuidar de sus hijos pequeños	28,3
Mejorar las prestaciones familiares de la Seguridad Social por nacimiento de segundo y sucesivos hijos	31,8
Prolongar la baja por maternidad de las mujeres que trabajan fuera de casa	22,4
Facilitar el acceso a mejores viviendas para familias con hijos	38,4
Otras medidas	1,1

- ¿Podría decirme si está usted de acuerdo, bastante, poco o nada de acuerdo con cada una de las siguientes opiniones?

- 1- Muy de acuerdo
- 2- Bastante de acuerdo
- 3- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- 4- Poco de acuerdo
- 5- Nada de acuerdo

El Estado debería cubrir las necesidades de atención de las personas mayores a través de sus servicios sociales.

Es la familia (hijos, hermanos, etc.) quien debe hacerse cargo de las necesidades de atención de las personas mayores.

	1	2	3	4	5	N.C.
El Estado debería cubrir las necesidades de atención de las personas mayores a través de sus servicios sociales.	51,2	43,1	3,7	1,3	0,2	0,5
Es la familia (hijos, hermanos, etc.) quien debe hacerse cargo de las necesidades de atención de las personas mayores.	19,7	43,8	21,1	11,7	2,3	1,4

OPINIÓN	Muy importante	Bastante importante	Poco importante	Nada importante	No procede	N.S.	N.C.
El trabajo	54,4	38,0	2,7	1,9	1,7	0,1	1,0
La familia	78,5	20,4	0,8	0,2	0,0	0,0	0,1
La política	6,3	21,8	39,4	31,4	0,0	0,5	0,5
El dinero	28,0	60,1	10,5	0,9	0,0	0,0	0,4
El tiempo libre/ocio	36,4	53,9	7,9	0,8	0,0	0,2	0,7
La salud	84,8	14,6	0,5	0,0	0,0	0,0	0,1
Los amigos	45,3	47,2	6,4	0,5	0,0	0,2	0,3
La religión	12,1	25,4	35,1	26,3	0,0	0,6	0,6

VIDA PERSONAL	Muy satisfecho	Bastante satisfecho	Poco satisfecho	Nada satisfecho	No procede	N.C.
El trabajo que realiza	19,9	51,0	13,6	4,8	4,5	6,2
Los ingresos de su hogar	7,0	53,3	34,3	3,9	0,1	1,4
El tiempo libre de que dispone	15,8	53,5	26,7	3,3	0,0	0,7
Su vivienda	22,3	64,0	10,4	2,5	0,2	0,6
Su salud o forma física	22,6	59,9	14,8	2,1	0,0	0,6
Su forma o estilo de vida	18,4	68,5	10,9	1,0	0,0	1,3
Su salario	4,8	37,7	34,8	8,1	8,9	5,6
Su nivel educativo/formación	13,2	56,6	27,4	1,8	0,0	1,1
Su familia	52,8	43,9	2,3	0,4	0,0	0,6

WEBS RECOMENDADAS

Nueva web de la Seguridad Social <http://www.seg-social.es>

La Seguridad Social presentó el pasado 4 de febrero el nuevo diseño de su web que tiene en su alto nivel de accesibilidad y en la habilitación de sus contenidos a las lenguas cooficiales del Estado español, inglés y francés, sus novedades más significativas; estos cambios se enmarcan en una primera fase del proceso que pretende culminarse a lo largo de 2005 alcanzando la clasificación WAI-AA para toda la web y desarrollando la capacidad de manejar y publicar contenidos en idiomas de alfabeto no latino (árabe, chino, cirílico...).

Los cambios efectuados pretenden facilitar el acceso a la información de las personas que tienen algún tipo de discapacidad para que puedan utilizar de forma sencilla los servicios que ofrece la web. De esta forma el nuevo diseño contempla las discapacidades, visuales y motrices, así como las dificultades lingüísticas o de comprensión e interpretación de la información; igualmente intenta dar solución a las posibles limitaciones técnicas o económicas que puedan derivar de pantallas pequeñas o sólo texto, conexiones lentas o versiones antiguas de navegadores.



Se destacan a continuación alguno de los logros alcanzados en la nueva web:

- Se ha eliminado la movilidad de los menús de navegación lográndose así una mayor accesibilidad, buscándose alternativas para aquellos navegadores que no permiten JavaScript.
- Todas las plantillas donde se recogen los contenidos de la web accesible han sido creadas de nuevo bajo los criterios de accesibilidad de la WAI.
- Se han incorporado textos alternativos a las imágenes, para que los lectores de pantalla permitan a quienes los utilizan interpretar dichas imágenes.
- Se han habilitado atajos de teclado para que quienes utilicen el teclado como medio de navegación lo hagan más rápidamente.

- Se han incorporado a todas las páginas y a las aplicaciones y documentos insertados en éstas la identificación del idioma en que están sus contenidos.

- Se ha seguido la recomendación de eliminar el código Javascript debido a que muchos usuarios y navegadores no lo tienen habilitado lo cual impide el acceso a los contenidos.

- Se ha incorporado a todas las tablas existentes en el sitio web el código necesario para su adecuada interpretación por los navegadores de voz y su correcta lectura en línea.

- Se ha logrado una mayor accesibilidad intelectual cumpliendo las pautas del protocolo NI4.

Finalmente y en relación a la información que alberga significar que la misma pivota en torno a tres grandes bloques:

- *Contenidos informativos:* trabajadores, pensionistas, empresarios, etc.
- *Oficina Virtual:* incluye actualmente diecinueve servicios, destacando "Informe de vida laboral", "Autocálculo de pensión de jubilación" y "¿Cómo va mi pensión?".
- *Servicios Profesionales:* Remisión Electrónica de Documentos (RED), Mutuas colaboradoras de accidentes de trabajo, relación de proveedores, etc.



Asociación Española de Neurofibromatosis (AENF) <http://www.aenfn.com>

La Neurofibromatosis es una enfermedad perteneciente al grupo de las denominadas enfermedades raras, poco comunes, minoritarias o de baja frecuencia (menos de 5 casos por cada 10.000 habitantes); en este sentido la web de la AENF, de carácter eminentemente divulgativo, facilita a sus usuarios información y documentación básica sobre esta dolencia.

Entre otras secciones de interés, la web dispone de la sección "Tablón de Comunicados", en donde los/las afectados/as dejan constancia escrita de sus inquietudes e impresiones; asimismo puede consultarse en línea el "Boletín Informativo Trimestral" de la asociación.



Contratación de trabajadores con discapacidad en la economía social <http://discapacidad.cepes.es>

Impulsada por la Confederación Empresarial Española de la Economía Social y la Fundación ONCE, esta web recopila información sobre empleo y discapacidad dirigida a empresas cooperativas, sociedades laborales, grupos empresariales de economía social, empresas de inserción, Centros Especiales de Empleo, fundaciones y asociaciones de economía social.

De los distintos accesos informativos en los que se estructura se destacan dos:

- *Normativa*, con detalle tanto de los incentivos a la contratación de personas con discapacidad como la de obligado cumplimiento para empresas de más de 50 trabajadores.
- *Directorios*, en donde se dispone de sustanciosa información sobre Centros Especiales de Empleo, Servicios de Intermediación Laboral y Entidades de Economía Social.



Asesoramiento sobre Discapacidad y Universidad (ADU) <http://www.usal.es/adu>

El Instituto Universitario de Integración en la Comunidad (INICO), dependiente de la Universidad de Salamanca, en colaboración con la Fundación Grupo Norte, han habilitado este espacio web en el que se pretende facilitar al universitario con discapacidad información actualizada sobre los programas y servicios de atención de las universidades españolas, sobre la normativa vigente en este ámbito así como de las fuentes documentales y noticias referidas a las personas con discapacidad en la comunidad universitaria.

Si bien en el momento actual la sección Preguntas frecuentes no se ha habilitado todavía, la ADU ofrece asesoramiento en línea y telefónico personalizado (923 294 836).

RÉGIMEN PATRIMONIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Este estudio ofrece una panorámica general del actual “status jurídico” del discapacitado tocando no sólo los aspectos civiles sino también los fiscales y los laborales. Pretende ser un instrumento que permita avanzar y profundizar en el estudio de las recientes normas de protección jurídica, así como mejorar su aplicación para la plena integración social de todas las personas con discapacidad.

Título: “La protección jurídica de las personas con discapacidad”.
Autor: Silvia Díaz y otros.
Editorial: PyCH&Asociados.



Estudios y Publicaciones

CRITERIOS DE VALORACIÓN

El libro aborda el estudio de la discapacidad y de la dependencia desde el punto de vista de su clasificación y valoración.

Contiene la terminología sobre la discapacidad y su graduación así como consideraciones generales, conceptos, valoración y graduación y conclusiones en la aplicación de criterios de la dependencia. Asimismo incluye cuatro anexos sobre estos temas.

Teniendo en cuenta la Clasificación Internacional del funcionamiento de la discapacidad y la salud, CIF, se va a intentar clarificar algunos conceptos relacionados con la Discapacidad/Dependencia, así como ofrecer una alternativa de graduación y clasificación, con los siguientes objetivos:

- Favorecer una futura unificación de sistemas de valoración, aproximándolos a métodos internacionales, que puedan ser compatibles con los de otras administraciones públicas.
- Simplificar y optimizar el proceso de valoración.
- Hacerlos más comprensibles, tanto para la administración, como para profesionales y usuarios.

Título: “Discapacidad/Dependencia”.
Autor: Miguel Querejeta.
Editorial: IMSERSO.



VIAJEROS CON DIFICULTADES

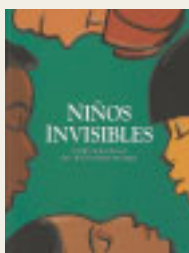
Con nuevo formato y diseño la guía ofrece información y datos de contacto que facilitan la planificación de actividades turísticas a los viajeros con necesidades especiales: direcciones del turismo, direcciones de la discapacidad, recursos turísticos culturales, de naturaleza, transportes, alojamiento y hostelería de toda la geografía nacional.

Título: “Guía accesible del viajero con movilidad y/o comunicación reducidas”.
Autor: Polibea.
Editorial: Polibea.

NIÑOS INVISIBLES

Este documento pretende dar una visión panorámica de la situación de la infancia ciega o con deficiencia visual en el mundo (en distintos continentes, culturas y nivel de desarrollo), ofreciendo —a profesionales y responsables políticos— una serie de recomendaciones generales para mejorar su calidad de vida.

Título: “La situación de la infancia ciega”
Autor: Ana Peláez.
Editorial: ONCE.



es su inclusión en la página web de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía que permite acceder a la información ofertada. (www.junta.deandalucia.es/igualdadybienestarsocial).

Título: “Centros de Servicios Sociales en Andalucía”.
Autor: Junta de Andalucía.
Editorial: Junta de Andalucía.

CUENTOS COTIDIANOS

El libro contiene tres historias. El primer cuento titulado “Mi hermano Albert”



describe como ve los colores una persona discapacitada visual.

La segunda historia bajo el título: “Mi amigo Gerard” nos habla de los miedos hacia lo desconocido, y el último relato nos explica como viven el tiempo de ocio dos amigos.

Título: “Els meus amics”.
Autor: Anna Serra.
Editorial: Ayuntamiento de Sitges.



LUCHAR CONTRA EL ALZHEIMER

Aprender a convivir con el alzheimer es la diferencia crucial entre que sea lo mejor posible para el enfermo y sus familiares o, por el contrario, se convierta en un drama para todos los implicados. En este libro se encuentran cien preguntas y cien respuestas para contribuir a familiarizarse y convivir con la enfermedad del siglo XXI.

Título: “Convivir con Alzheimer”.
Autor: Jordi Matías-Guiu.
Editorial: Médica-panamericana.